

RESOLUCION EXENTA Nº

4457

REF. : APLICA MULTA POR ATRASO EN ENTREGA DE PRODUCTOS A METALURGICA SILCOSIL LIMITADA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 846-701-CM16

COPIAPO

28 DIC 2016

VISTOS:

1º) La Ley Nº 17.301/1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) La Ley Nº 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016"; 3º) La Ley Nº 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4º) La Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5º) El Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6º) El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7º) La Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8º) La Resolución Exenta Nº 015/0907, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9º) Resolución Exenta Nº 015/26 del 04/02/2000 que delega facultades en Directoras Regionales; 10º) Resolución Exenta Nº 015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta Nº 015/26 del 04/02/2000; 11º) La Resolución Nº 015/0204 del 29/03/2016 que nombra en Calidad de Directora Regional subrogante de Atacama, a doña Maritza Williamson Berenguela; 12º) La Resolución Nº 015/0713 del 10/11/2016 que modifica la Res. Nº 015/204 del 29/03/2016 y establece un nuevo orden de subrogancias; 13º) Los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se encuentra en Convenio Marco bajo el proceso de licitación ID 2239-8-LP14 de la Dirección de Compras y Contratación pública, el producto consistente en CM Mobiliario Gral, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano
- 2.- Que, se dispuso la contratación de la empresa METALURGICA SILCOSIL LIMITADA Rut. 79.909.150-K para la adquisición de Compra muebles , generando entre otras, la orden de compra ID 846-701-CM16 emitida el 4/11/2016
- 3.- Que, por motivos ajenos a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, el proveedor no hizo entrega de los productos en la fecha.
- 4.- Que, el proveedor presentó respuesta al mail enviado con fecha 29/12/2016 , aceptando la aplicación de la multa por el retraso en la entrega de los productos.
- 5.- Que, en el punto Sanciones del Contrato de la Dirección de Compras y Contratación Pública, correspondiente al proceso de licitación 2239-8-LP14, se establecen las sanciones de que puede ser objeto el proveedor adjudicado por incumplimiento contractual, preceptuándose lo siguiente: Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, en relación al plazo ofertado y/o acordado según corresponda, y se calcularán como un 1,5% del valor neto del producto o servicio y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles.
- 6.- Que, en la orden de compra ID 846-701-CM16 generada por esta Institución se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos, y en Factura Nº 234150, emitidas el 28/12/2016 por METALURGICA SILCOSIL LIMITADA y Guías de Recepción Nº 6173 de JUNJI, se deja constancia que la fecha de recepción de los referidos productos fue el 21/12/2016 , documentos que sirven de fundamento y forman parte integrante de la presente resolución.

7.- Que, la multa a aplicar por el atraso en la entrega de los productos adquiridos en el plazo estipulado, corresponde al cálculo efectuado por la unidad de compras conforme al siguiente detalle:

Orden de compra 846-701-CM16	Fecha entrega de productos según Orden de Compra	Fecha de Guía de Recepción en bodega	Días hábiles de atraso (con tope de 10 días)	Cantidad de productos con atraso	Valor unitario producto \$	Total \$	Tasa Interés	Multa diaria \$	Total Multa \$
1260209 - SILLA ESCOLAR	09-12-2016	21-12-2016	8	176	\$ 17.948	\$ 3.158.876	2%	\$ 47.383	\$ 379.064
TOTAL MULTA									\$ 379.064

8.- Que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO

- 1.- Aplíquese al proveedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, por concepto de multa la suma ascendente a \$379.064, conforme los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.
- 2.- Impútese el monto de la multa antes indicada, al Subtítulo 29, ítem 04, Asignación del Programa 01
- 3.- Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI ATACAMA


MWB / CGJ / ACO / ror
DISTRIBUCION:
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
Unidad de Adquisiciones
Asesoría Jurídica
Destinatario
Oficina de Partes

METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA



GIRO : FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y OFICINA;
COMERCIALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL Y
OTROS. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS DE USO
ESTRUCTURAL Y FABRICACIÓN DE MUEBLES
PRINCIPALMENTE DE MADERA.

CASA MATRIZ : Longitudinal Sur N° 251 - Paine - Santiago - Chile
Fonos : (56-2) 2587 9900

www.silcosil.cl - ventas@silcosil.cl

R.U.T.: 79.909.150-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 234150

S.I.I. - BUIN

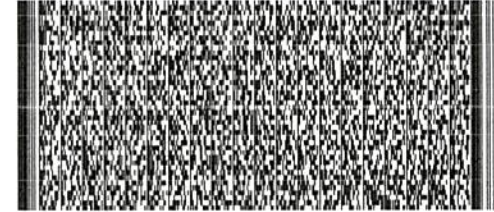
Señor(es)	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Fecha	: 28-12-2016
Giro	: EDUCACION PREESCOLAR	R.U.T.	: 70.072.600-2
Dirección	: LOS CARRERA 431	Comuna	: COPIAPO
Ciudad	: COPIAPO	Teléfono	: 56-65-2387021
O/Compra	: 846-701-CM16	N/Vta.	:
Cond. Entrega	: F00	N° Contrato	:
Vendedor		: MARIO BLASSI SAN MARTIN	
Cond. Vta.		: VTA CM 30 DIAS III REGION	

Chofer	:	Patente	:	Empresa Transporte	:
--------	---	---------	---	--------------------	---

Tipo Documento Ref. Orden de Compra	Folio Ref 846-701-CM16	Fecha Ref 28/12/2016	AT. SR. MARIO HUERTA FONO:56-52-2523020 LOS CARRERA 431 COPIAPO CHILE BASADO EN ENTREGAS
--	---------------------------	-------------------------	---

Código	Cantidad	U.M.	DETALLE	P/Unitario	TOTAL
CM15MAME09JUNO00510	176	UN	SILLA ESCOLAR - SALA CUNA NORMA 30,4 x 35 x 45 cm	18.696,00	3.290.496
Total Bultos : 176				SUBTOTAL	3.290.496
SON : TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS				DSCTO.	131.620
				NETO	3.158.876
				19 % I.V.A	600.187
				TOTAL	3.759.063

"Art. 160 del Código de comercio dice: No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



CANCELADA

de de

Extender cheque cruzado y nominativo a Metalúrgica Silcosil Ltda.

Rut : 70.072.600-2

Dirección : Los Carrera N° 431

Teléfono : 56-52-2523020

Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - III Región

Fecha Envío OC. : 04-11-2016 18:40:35

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 846-701-CM16

SEÑOR (ES) :	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	A Sr (a) :	CESAR RIVERA
DIRECCIÓN :	Panam. Sur Km. 43.5, Paine	FONO :	56-2-3638200
	Parcela 251. Paine		
RUT :	79.909.150-k	FAX :	
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra mobiliario Porg Uno		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	09-12-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Los Carrera N° 431	Copiapó	Región de Atacama
DIRECCION DE DESPACHO :	Los Carrera N° 431	Copiapó	Región de Atacama
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Mario Ricardo Huerta Corrotea	56-52-2523020	mhuerta@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42' 01 2239-8-LP14	Mesas de examen o de procedimiento clínico para us	50	(1260222) MESA ESCOLAR - PARVULO NORMA 110 X 55 X 46 CM 1286284	(1260222) MESA ESCOLAR - PARVULO NORMA 110 X 55 X 46 CM; Código: -;Región : III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$9453	50.553,00	0,00	0,00	2.527.650
56101504 2239-8-LP14	Sillas	200	(1260213) SILLA PÁRVULO - NIVEL MEDIO NORMA 30,6 X 36 X 49 CM 1286275	(1260213) SILLA PÁRVULO - NIVEL MEDIO NORMA 30,6 X 36 X 49 CM; Código: -;Región : III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$4370	23.370,00	0,00	0,00	4.674.000
56121502 2239-8-LP14	Sillas de aula	250	(1260209) SILLA ESCOLAR - SALA CUNA NORMA 30,4 X 35 X 45 CM 1286271	(1260209) SILLA ESCOLAR - SALA CUNA NORMA 30,4 X 35 X 45 CM; Código: -;Región : III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$3496	18.696,00	0,00	0,00	4.674.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$	11.875.650	
					Dcto.	\$	475.026	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	11.400.624	
					19% IVA	\$	2.166.119	
					Imp. específico	\$	0	
					Total	\$	13.566.743	

Fuente Financiamiento: SC 25524

Observaciones:

Se adquiere mobiliario para Jardines Infantiles puesto en Los Carrera 431 Copiapó.

Factura electrónica enviar a oficina_partesiii@junjired.cl, adjuntando copia cedible y recepciones conforme

Factura impresa, enviar a Oficina de Partes Los Carrera 431 - Copiapó, adjuntando adjuntando copia cedible, orden de compra y recepciones conforme

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME
GUÍA N° 6173

FECHA RECEPCION	21-12-2016
PROVEEDOR	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA
ORDEN DE COMPRA	846-701-CM16
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	CARLOS CHINGA
N° GUÍA PROVEEDOR	231851
VALOR LOTE O/C	\$13.566.743

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3	(1260209) SILLA ESCOLAR - SALA CUNA NORMA 30,4 X 35 X 45 CM 1286271		176	\$18.696


CARLOS CHINGA
DOCUMENTO REALIZADO POR

CARLOS CHINGA
DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE